ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, LICENCIADA EN DERECHO, MARINA PÉREZ PINEDA, SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA, EN FUNCIONES DE MAGISTRADA DE LA PONENCIA DOS, Y DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA TRES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE

INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.**- LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD ACUMULADA DEL PERSONAL JURÍDICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO**, DEL ORDEN DEL DÍA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MANIFIESTA QUE, CONFORME A LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN XII, Y 146 FRACCIONES IV Y XIII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN AL NUMERAL 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL DIVERSO ARTÍCULO 403, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL MISMO ORDENAMIENTO ELECTORAL, ASÍ COMO LO ORDENADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, NUMERAL 7 DEL DECRETO QUE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", LA CUAL SE APLICA ANALÓGICAMENTE, Y ATENDIENDO EL OFICIO NÚMERO T.E.E./D.A./026-16, DE FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, SIGNADO POR EL LIC. Y L.A. E. MARCO AURELIO CUEVAS VELAZCO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN

REPORTE QUE CONTIENE LAS CÉDULAS DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD ACUMULADA DEL PERSONAL JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CUYOS NOMBRES SON LOS SIGUIENTES:

- MARINA PÉREZ PINEDA,
- MÓNICA SÁNCHEZ LUNA,
- BLANCA BELEM MEJÍA GODÍNEZ,
- MARCO TULIO MIRANDA HERNÁNDEZ,
- ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,
- MARCO AURELIO CUEVAS VELAZCO,
- JONATHAN SÁNCHEZ VEGA,
- HÉCTOR MARTÍNEZ VELASCO,
- MAYTE CASALEZ CAMPOS,
- IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR,
- ALICIA VALENTE ROMERO,
- DIEGO EMILIO LARA ANGELES,
- GUSTAVO MORALES MARTÍNEZ,
- ELDA BEATRIZ SOLETO VIVEROS,
- MARCO ANTONIO MASTACHE ESPINOZA,
- MARCO ANTONIO SALGADO ARCOS,
- JUANA JAIMES BRINGAS,
- CLAUDIA ITZEL GONZÁLEZ FUENTES, Y;
- ALBERTO DOMÍNGUEZ ARIAS.

EN EL REPORTE PRESENTADO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SE ADVIERTE LA ANTIGÜEDAD LABORAL QUE HA ACUMULADO CADA UNO DEL PERSONAL JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS CARGOS QUE HAN DESEMPEÑADO ANTES DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA LO CUAL SE

ANEXAN LAS CÉDULAS DE REPORTE DE ANTIGÜEDAD ACUMULADA DEL PERSONAL ANTES REFERIDO.

EN TAL SENTIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, SE RECONOZCA LA ANTIGÜEDAD ACUMULADA DEL PERSONAL JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON LOS DISTINTOS CARGOS OBTENIDOS A LO LARGO DE SU DESEMPEÑO EN EL TRABAJO, PARA SU DEBIDO RESPETO Y PRESERVACIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE.

SOMETIDA AL ANÁLISIS DE LOS MAGISTRADOS **LA PROPUESTA** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES APROBADA **POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

> **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD ACUMULADA DEL PERSONAL JURÍDICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.
>
> **SEGUNDO.-** SE ORDENA AGREGAR LAS DIECINUEVE CÉDULAS DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A LA PRESENTE ACTA, IDENTIFICADAS COMO APÉNDICE I DE ESTA ACTA, PREVIA CERTIFICACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA GENERAL.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL